



Valido a partir de 26 de Mayo de 2020

## REGLAMENTO MEGASUBASTAS

**INGRESO: EL AFILIADO** podrá ingresar a las instalaciones cumpliendo el registro requerido, se podrá desplazar dentro de las instalaciones respetando las políticas y limitaciones que **MEGASUBASTAS** designe. Así mismo, en subasta online podrá participar de todo evento una vez cumpla con los requisitos correspondientes.

**INVITADOS: EL AFILIADO** podrá solicitar autorización para ingresar solo a 1 invitado como espectador, siendo el titular de la membresía, el único responsable por los actos de sus invitados. El invitado solo podrá participar en la subasta, afiliándose antes del inicio de la subasta. Queda terminantemente prohibido **AL AFILIADO** ceder, en cualquier caso, los derechos de la membresía a sus invitados. (aplica en subasta online y presencial)

**DEPOSITO: EL AFILIADO**, a su ingreso, deberá registrarse con las personas designadas para tal efecto, luego podrá en el área de caja realizar el pago del valor del depósito asignado en las políticas de **MEGASUBASTAS**, posteriormente, presentando el recibo de pago correspondiente, deberá recoger la paleta respectiva que le permitirá participar durante las pujas. **MEGASUBASTAS** indicará la hora de inicio de las pujas, a través del subastador. En subasta online el afiliado es responsable de verificar que su garantía cubre el valor a ofertar en la subasta que participa, en caso contrario podrá realizar el pago de una nueva garantía en la plataforma de subasta.

**RESPONSABILIDADES DEL AFILIADO: EL AFILIADO** al adjudicarse uno o varios salvamentos deberá: a) antes de realizar el pago verificar, confirmar, estudiar, inspeccionar apropiadamente constatando por sí mismo toda información referente al vehículo; b) realizar en caja durante los 3 días hábiles siguientes el pago No reembolsable en concepto de **FEE, Gastos Administrativo y de Traspasos, muellaje u otros** obedeciendo al valor total de cada salvamento adjudicado. El cobro se realiza según la tabla que se muestra al dorso de este documento y que forma parte de las políticas de **MEGASUBASTAS**.

El plazo para la cancelación del pago de salvamentos será de 3 días hábiles, en caso de no haberse realizado la cancelación correspondiente, a partir del tercer día se le cobrará, **AL AFILIADO**, el valor de \$15.00 diarios por concepto de almacenaje. De no ser cancelado el quinto día hábil la asignación será anulada. **MEGASUBASTAS** o la Aseguradora respectiva, NO ASUME responsabilidad de realizar ningún reintegro posterior a la recepción del pago del salvamento por ningún tipo de causa. **EL AFILIADO** que incumpla con el pago del salvamento adjudicado en el plazo estipulado, tendrá la obligación de pagar el 10% sobre el monto del valor adjudicado. El FEE y el depósito de garantía servirán como parte del pago. **EL AFILIADO** que se haya adjudicado algún salvamento en la subasta, está obligado a entregar el mismo día de la subasta, los documentos requeridos para el trámite de traspaso, debiendo cancelar el respectivo valor de los mismos. En caso de no cumplir con las obligaciones como comprador la membresía será cancelada.

El salvamento será entregado al comprador adjudicado, una vez liberado el pago y concluido el traspaso correspondiente, para lo cual debe contar con toda la documentación necesaria para realizarlo en un tiempo prudencial.

**FORMA DE PAGO:** a) para los salvamentos adjudicados según las condiciones aceptadas por las aseguradoras y **MEGASUBASTAS**, será únicamente por medio de CHEQUE DE CAJA a nombre de la aseguradora o empresa propietaria del bien subastado. b) el depósito de Garantía debe ser cancelado únicamente en efectivo; c) el pago de FEE, gestiones, muellaje y multas puede ser cancelado en efectivo o cheque. Si fuese pago con cheque, este debe ser compensado antes de entregar el salvamento. En subasta online, el pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria o depósito a cuenta, si antes del evento así es notificado, en caso contrario se trabajara mediante la forma acostumbrada.

**ENTREGA DE SALVAMENTOS: Para el retiro de los salvamentos adjudicados es INDISPENSABLE que el afiliado tenga completo dentro del expediente de control interno toda su información personal o la de su representada y todos los documentos solicitados por las Aseguradoras**, así mismo, deberá cumplir con el llenado de los formularios solicitados por Megasubastas que sean necesarios y requeridos a satisfacción de las aseguradoras por cada operación que realice, facilitando para ello la información completa solicitada en dichos formatos.

**EL AFILIADO** deberá retirar los salvamentos adjudicados durante los 3 días hábiles posteriores al día que se confirme la autorización para retiro. Al cuarto día hábil se cobrará \$15.00 diarios por concepto de almacenamiento. **EL AFILIADO** se compromete a pagar cualquier otro tipo de servicio brindado por **MEGASUBASTAS (tramite de traspaso, servicio de gestor, impuestos, etc.)** antes de retirar el vehículo o salvamento, y da por aceptadas las tarifas publicadas por cada servicio al dorso de este documento. Los vehículos se venden de parte de las aseguradoras "TAL COMO ESTÁ (AD-Corpus), DONDE ESTÁ", es decir que, el afiliado lo está comprando "con todos los defectos" y sin garantía de ningún tipo.

**RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Toda información proporcionada por el vendedor o Megasubastas, S. A., referente a los vehículos (marca, año, modelo, color, tipo de daño, etc) es únicamente de carácter informativo y en ningún caso contractual. **MEGASUBASTAS** informará **AL AFILIADO** por medio de correo electrónico o llamada telefónica, la aprobación de los salvamentos adjudicados. Esto aplica para los salvamentos que se encuentren pendientes de aprobación por parte de la aseguradora o empresa. En subasta online todo salvamento o activo subastado queda sujeto de aprobación, aunque el valor supere el valor base. **EL AFILIADO** acepta recibir los salvamentos que adquiera, en el estado en el que se encuentran y antes de realizar el pago es responsable de: a) verificar que la información del mismo como Año, Numero de Motor, Chasis, Placa etc. sean los correctos y que coincidan con la copia de tarjeta de circulación; b) verificar que los recibos y documentos que acreditan los pagos realizados estén redactados correctamente y reflejen los montos correctos que den soporte a su oferta, por lo que libera a **MEGASUBASTAS** de cualquier responsabilidad o futuro reclamo.

**ACEPTACIÓN: EL AFILIADO**, acepta expresamente toda la responsabilidad civil por el contenido de cada uno de los artículos enunciados por **MEGASUBASTAS** tanto en el presente reglamento como en el contrato de afiliación suscrito. También acepta y reconoce el derecho de las Aseguradoras a revisar los salvamentos ya reparados, en caso de ser requerido.